



**ACTA SESION N° 05, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, CONCEJAL
- 2.- **SERGIO HAEGER YUNGE**, CONCEJAL
- 3.- **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ**, CONCEJAL
- 4.- **ERNESTO REINBACH HOFMANN**, CONCEJAL
- 5.- **LUIS BLANCO AREVALO**, CONCEJAL
- 6.- **ALEX BARRIENTO ABELLO**, CONCEJAL

FUNCIONARIOS

- 1.- **JUAN SOTO VILLABLANCA**, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
 - 2.- **HILARIO MARTINEZ**, ENCARGADO FINANZAS DESAM.
 - 3.- **MARITZA MUÑOZ**, DIDECO.
 - 4.- **FRANCISCO DUARTE**, DOM
 - 5.- **RICARDO ORTIZ FARIAS**, DIRECTOR CONTROL
-
-



**ACTA SESION N° 05, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2016, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a veinte seis días del mes de Enero del dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°05 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, y la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTO ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Alcalde y Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

1.- APROBACION DE ACTA

Lectura del acta anterior.

Concejal Blanco solicita se modifique su comentario en acta con respecto a que él no tenía antecedentes de la productora R-MAN, se refirió a que las OO.CC no tenían una libertad 100 % de contratación de artistas y amplificación. **Sr. Alcalde** consulta que OO.CC dijeron esto? Solicita los nombres de estas. **Concejal Blanco** señala que las mayoría de las OO.CC. **Sr. Alcalde** reitera su consulta con respecto a que OO.CC. **Concejal Blanco** señala que aquí en la comuna existen varias personas con equipo de amplificación. **Sr. Alcalde** reitera su consulta de cuales OO.CC son las involucradas; ya que necesita estos antecedentes para realizar una investigación al respecto de este tema, señala que no ha participado de ninguna reunión de fiestas costumbristas y él no realiza pago de favores, él no acostumbra a eso, solicita que se le informe que OO.CC dijeron esto para realizar la investigación que corresponde. **Concejal Blanco** comenta que se compromete en hacer llegar esta información.



Concejal Blanco solicita se modifique el acta ya que él solicito una presentación del Sr. Carlos Leal; ya que se pidió como acuerdo de concejo hace tiempo atrás que realice una investigación científica con respecto al impacto ambiental que ha tenido el estero El Clavito.

Concejal Gallardo señala que él también hará llegar al municipio antecedente con respecto a OO.CC que no tienen la libertad de contratación en fiestas costumbristas.

ACUERDO DE CONCEJO N° : 40

POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA ACTA N°04 DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS CON OBSERVACIONES.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 2.1.- MEMORANDO N°05 DE DAF.
- 2.2.- ORDINARIO N°65 DE DAEM
- 2.3.- ORDINARIO N°66 DE DAEM
- 2.4.- ORDINARIO N°67 DE DAEM
- 2.5.- ORDINARIO N°68 DE DAEM.
- 2.6.- ORDINARIO N°30 DE DAEM.
- 2.7.- ORDINARIO N°12 DE SALUD.
- 2.8.- ACTA INFORMATIVA DEL ALCALDE AL CONCEJO DE ADJUDICACION.
- 2.9.- CARTA RICARDO CIFUENTE LILLO

2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°05 DE DAF.

A fines del año 2016 quedaron recursos INE por usar ascendentes a M\$ 3.132, fondos que deben asignarse en el presente año para ser ejecutados. La modificación solicitada es:

MAYOR INGRESO	AUMENTA	M\$
15	Saldo inicial	3.132.



TOTAL	3.132.
--------------	---------------

MAYOR GASTO	SUPLEMENTA	M\$
22.01.001.007	Alimentos INE	150.
22.03.001.007	Combustible INE	501.
22.04.001.007	Materiales oficina INE	347.
22.07.001.007	Avisos radiales INE	560.
22.07.002	Impresión INE	500.
29.06.001	Equipos computacionales INE	1.074.
	TOTAL	3.132.

Sr. Alcalde Consulta que pasa con el tema del INE; ya que él solo ha escuchado reclamos. **Adm. Municipal** responde que una de las dificultades que se tiene es el problema de encuestadores; ya que se está bajo, faltan 808 personas, aún así nuestra comuna es la segunda con mayor cantidad de encuestadores inscritos, habrá un incentivo para las personas inscritas de \$15.000 y para los funcionarios de planta y contrata es obligación solo tienen derecho a compensación de horas. **Concejal Barrientos** consulta si se le puede colocar una anotación de merito a los funcionarios que realicen esta labor. **Adm. Municipal** señala que solo viene por Ley trabajar este día, y quien no trabaje tendrá una sanción, solo tiene derecho a compensación. **Concejal Toledo** señala que él está informado que los encuestadores deben realizar 20 encuestas sector urbano y área rural un tramo de dos kilómetros, consulta y si un funcionario puede hacer un mayor recorrido. **Adm. Municipal** señala que esto se verá hasta el último día; ya que en el caso de no haber más encuestadores se deberá hacer un mayor tramo. **Sr. Alcalde** considera factible la anotación de estímulo a los funcionarios. **Concejal Haeger** consulta si los Srs. Concejales pueden participar de estas encuestas. Se le responde que sí. **Concejal Blanco** consulta hasta que fecha se pueden inscribir los voluntarios. Se responde que hasta mediados del mes de Marzo.

Acuerdo de Concejo N° 41

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°05 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.



2.2.- ORDINARIO N°65 DE DAEM.

Se solicita reconocer Saldo Inicial de caja correspondiente Fondos Presupuestarios, Programa Pro-Retención, Altas Odontológicas. Ley 193.532, Excelencia Académica cuarto trimestre y Bono reconocimiento profesional rezagado.

SALDO INICIAL

ITEM	DENOMINACION	M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	\$249.066

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152101001001	PERSONAL DE PLANTA	\$ 31,425
2152102001001	PERSONAL DE CONTRATA	\$ 37,000
2152103004001	PERSONAL DE CODIGO	\$ 36,366
2152601000000	DEVOLUCIONES	\$ 1,963
2152206006000	MANT. EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1,000
2152103001000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$ 13,665
2152204004000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 500
2152204009	INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 8.000
2152202001000	TEXTILES , ACABADOS TEXTILES	\$ 10,447
2152202002000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 27,000
2152202003000	CALZADO	\$ 10,000
2152401999006	PRO- RETENCION	\$ 10,000
2152204010000	MAT. MANT Y REPARACIONES	\$ 5,700
2152205002000	AGUA	\$ 15,000
2152205001000	ELECTRICIDAD	\$ 20,000
2152204001000	MATERIAL DE OFICINA	\$ 5,000
2152211002000	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 10,000
2152206004000	REP. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 3,000
2152206999000	MANT. Y REPARACIONES- OTROS	\$ 3,000
	TOTAL	\$ 249,066

Cecilia Camaaño comenta que estos son saldos del año pasado que se redistribuirán este año para ser gastados hasta marzo del 2017 en los proyectos, además agrega que algunos recursos ingresaron a fin de año. **Concejal Reinbach** consulta en textiles y vestuarios hay más de M\$



47.000. **Cecilia Camaña** responde que esto es por el programa pro- retención que viene destinado para cada alumno de colegio municipal que sea prioritario, ellos pueden adquirir calzado, vestimenta, ropa de cama etc. **Concejal Toledo** consulta si este listado de beneficiados viene del Ministerio. Se responde que sí. **Concejal Blanco** consulta cuantos alumnos en el sistema municipal son beneficiados con esto. **Cecilia Camaña** responde que no tiene un número exacto pero serian más de 200 alumnos.

Acuerdo de Concejo N° 42

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°65 DE DAEM, QUE SOLICITA DISTRIBUIR SALDO INICIAL DE CAJA

2.3.- ORDINARIO N°66 DE DAEM.

Se solicita reconocer Saldo Inicial de caja correspondiente a Fondos Subvención de Educación Preferencial.

SALDO INICIAL

ITEM	DENOMINACION	M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	\$156.452.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152204009000	INSUMOS, REP. Y ACC.COMPUTACIONALES	\$ 11,737
2152906001000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 35,485
2152103001000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$ 10,000
2152202002000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 20,000
2152211003000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	\$ 30,000
2152401008001001	PREMIOS PARA ALUMNOS SEP	\$ 20,000
2152211002000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 28,392
2152904000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 838
	TOTAL	\$ 156,452



Concejal Reinbach señala que nuevamente se está distribuyendo en vestuario. **Cecilia Camaaño** responde que este saldo es por otro programa que beneficia a otro alumnos es la Ley SEP, para la compra de uniformes y buzos de colegio.

Acuerdo de Concejo N°43

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°66 DE DAEM, QUE SOLICITA DISTRIBUIR SALDO INICIAL DE CAJA

2.4.- ORDINARIO N°67 DE DAEM.

Se solicita reconocer Saldo Inicial de caja correspondiente a Fondos Programa Integración Educación Especial.

SALDO INICIAL

ITEM	DENOMINACION	M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	56.781.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	20.000.-
2152204002	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	20.000.-
2152211999002	ATENCIONES MEDICAS, NEUROLOGICAS Y OTROS	16.781.-

Concejal Blanco consulta si estas capacitaciones aun están pendientes para el PIE. **Cecilia Camaaño** responde que se han realizado algunas capacitaciones en el verano, pero estos recursos se pueden utilizar durante el año más lo recursos que llegaran correspondiente al año 2017.

Concejal Blanco consulta si los textos y materiales de enseñanza que llegaran para este año, serán distribuidos para todos los colegios o solo para algunos. **Cecilia Camaaño** responde que cada colegio solicita sus materiales de acuerdo a sus necesidades que tienen para realizar los trabajos con los niños.

Acuerdo de Concejo N° 44

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°67 DE DAEM SOLICITA RECONOCER SALDO INICIAL DE CAJA.



2.5.-ORDINARIO N°68 DE DAEM.

Solicito a Ud., tener a bien reconocer mayor ingreso enviado desde la Subdere correspondiente a Bono Vacaciones año 2017.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503007999001	Bono de Vacaciones	29.061.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152101001001	Sueldos Personal de Planta.	7.220.-
2152102001001	Sueldos Personal de Contrata.	6.919.-
2152103004001	Sueldos Personal Código del Trabajo.	14.386.-
2152601	Devoluciones	536

ACUERDO DE CONCEJO N° 45

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°68 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO BONO DE VACACIONES.

2.6.- ORDINARIO N°30 DE DAEM.

Considerando la solicitud del concejo municipal, en relación a complemento el Oficio N°906 de fecha 14 de Diciembre del 2016, me permito adjuntar inventario detallado de animales del predio, además se adjunta detalle de los animales bovinos para la venta en feria FEGOSA Puerto Montt y remate de cerdos, ovejas y corderos en el predio experimental Porvenir, todos con sus valores aproximados.

Concejal Reinbach consulta si hay mortandad de animales. **Belarmino Mansilla** responde que por accidente han muertos dos animales y por invasión de perros 10 los cuales se dan de baja. **Concejal Reinbach** sugiere informar por las bajas de animales y mortandad.



Concejal Blanco consulta si las ovejas son muy viejas para el precio de \$500. Porque considera muy bajo.

Concejal Reinbach consulta que figuran animales sin DIIO, y por Ley deben de tener.

Se somete a votación la solicitud de remate:

Concejal Blanco aprueba, con la salvedad, que el precio de las ovejas es muy bajo.

Concejal Haeger aprueba

Concejal Gallardo aprueba

Concejal Toledo aprueba

Concejal Barrientos aprueba

Concejal Reinbach aprueba

Sr. Alcalde aprueba

ACUERDO DE CONCEJO N° 46

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°30 DE DAEM, QUE EN COMPLEMENTO REITERA SOLICITUD DE REMATE DE ANIMALES PREDIO PORVENIR.

2.7.- ORDINARIO N°12 DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 47

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°12 DE SALUD, QUE SOLICITA ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA.

2.8.- ACTA INFORMATIVA DEL ALCALDE AL CONCEJO DE ADJUDICACION.

ACTA DE APERTURA E INFORME LICITACIÓN PÚBLICA, CS. CONCESION MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ASEO.

ID 387-8-LR16

Siendo las 16:30 horas del día martes 17 de enero de 2017, en presencia de la comisión evaluadora de ofertas, integradas por los siguientes directivos: Administrador Municipal, Directora de Administración y Finanzas y Director de Obras, o quienes los subroguen en su momento, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para contratar un CS Concesión Municipal del servicio de Aseo, , para la Municipalidad de Los



Muermos, por el periodo de dos años (24 meses), contado desde la tramitación del respectivo acto administrativo que lo aprueba.

Esta licitación fue publicada en el portal www.mercadopublico.cl el día 13 de diciembre de 2016 y la fecha de cierre de recepción de ofertas fue el 16 de enero de 2017.

El proceso considera revisar en una etapa las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl.

En este acto, se recibe solo una oferta, de acuerdo a lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Líneas licitadas:

N°	Productos o Servicios
1	Concesión municipal del servicio de aseo. (Mantención y Limpieza de todas las Áreas Verdes y calles de la Comuna de Los Muermos, Cañitas y Río Frío (incluyendo recintos deportivos, edificios públicos, plazas, plazoletas, parques y cementerios municipales)

VISITA A TERRENO

De acuerdo a las bases Administrativas de la Licitación, y lo indicado en el punto 3 Etapas y plazos, la visita a terreno es de carácter obligatorio de acuerdo a la fecha y hora indicada en estas bases. Conforme a lo mencionado en el párrafo anterior y según el acta de visita a terreno de fecha 15 de diciembre 2016, a las 11:00 horas, la cual se adjunta al Informe de la Comisión Evaluadora.

Asistieron a la visita a terreno los siguientes interesados:

N°	OFERENTE	RUT
1	ARTURO ENRIQUE KLAGGES SCHILLING	5.619.035-K
2	KAREN ANDREA BARRIA MARTINES	15.734.192-8
3	EULEN CHILE S.A.	96.937.270-3

OFERENTES PRESENTADOS Y SUS OFERTAS

El presente apartado muestra los oferentes que se presentaron en el proceso de Licitación.

N°	PROVEEDOR	RUT	OFERTA NETA
1	ARTURO ENRIQUE KLAGGES SCHILLING	5.619.035-K	\$ 263.939.592

De acuerdo con los Términos de Referencia, los oferentes deberían adjuntar a su oferta en el Portal Mercado Público, los siguientes anexos:

Anexo N° 1 Identificación del oferente

Anexo N° 2 DJ Conocer antecedentes de la propuesta

Anexo N° 3 DJ Sin conflicto de intereses personas jurídicas

Anexo N° 4 DJ Sin conflicto de intereses personas naturales

Anexo N° 5 Tabla detalle del personal para el servicio



Anexo N° 6 Certificado compromiso de entrega de catastro inicial de aéreas verdes, mobiliario y plan anual de evaluación del estado de arboles.

Anexo N° 7 Oferta económica

Anexo N° 8 Presupuesto

Anexo N° 9 DJ Sobre prácticas Antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta y no estar afecto a las inhabilidades que señala la Ley 19886, en su artículo cuarto.

Se señala que si hubo consultas para esta Licitación pública, de acuerdo a calendario establecido en Formulario de las Postulaciones de www.mercadopublico.cl.

ANALISIS TECNICO DE LAS OFERTAS

ITEM	OFERENTE	ANALISIS TECNICO COMISIÓN EVALUADORA
1	ARTURO ENRIQUE KLAGGES SCHILLING	<ul style="list-style-type: none">➤ Ingresa todos los anexos solicitados, en tiempo y forma➤ Se encuentra hábil en el Registro de Chileproveedores➤ Cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas por el Mandante➤ Oferta por el mismo calendario, horario y eventos requeridos por el Mandante Municipalidad de Los Muermos, en los Términos de Referencia.

La Comisión decide analizar las ofertas en su segunda etapa de ponderación de factores, de manera de recomendar al Sr. Alcalde la mejor opción válida en su conjunto, en el caso que satisfaga los intereses municipales del servicio requerido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Criterios de evaluación	Ponderación
Cumplimiento de los Requisitos	15%
Experiencia del oferente	20%
Oferta económica	45%
Condiciones de empleo y remuneraciones	20%

Cumplimiento de los Requisitos (15%)

Requisito	Puntos
-----------	--------



Los Oferentes que presenten su oferta cumpliendo TODOS los requisitos para la presentación de esta y acompañando todos los antecedentes solicitados	100 Puntos
El oferente que haya incumplido los requisitos solicitados en las presentes Bases o haya omitido certificaciones o antecedentes al presentar su oferta, habiéndolos presentados con posterioridad obtendrá 0 punto, en virtud del Artículo 40 inciso 2, del Reglamento de la Ley 19.886.	0 Puntos

Experiencia del oferente 20%

Requisitos	Puntos
Más de 15 años	100 Puntos
Entre 10 y hasta 14 años	70 Puntos
Entre 5 hasta 9 años	50 Puntos
Entre 2 y hasta 4 años	35 Puntos
- No informa	0 Puntos

Precio oferta (20%)

Fundamento (Razón matemática)	Puntos
Oferta mínima (que cumpla requisitos)	100 Puntos
Las otras ofertas se trabajan bajo la siguiente razón matemática	$\text{Precio Mínimo/Precio} \times 100$

Condiciones de empleo y remuneraciones 20%

Requisitos	Puntos
Cuatro o más mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones	100 Puntos
Tres mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones	60 Puntos
Dos mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones	40 Puntos
Una mejor condición laborales y/o de remuneraciones	20 Puntos
No acredita ninguna mejor condición laboral y/o de remuneraciones	0 Puntos

APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

Ofere nte	Oferta Económ ica	45 %	Pt os	Cumpli miento Requisit os	15 %	Pt os	Experie ncia del oferent e	20 %	Pt os	Condic iones de emple o y remun eracio nes	20 %	Ptos .	TOTAL



1	100	10 0	45	100	10 0	15	100	10 0	20	100	10 0	20	100 Puntos
---	-----	---------	----	-----	---------	----	-----	---------	----	-----	---------	----	---------------

CONCLUSIONES FINALES COMISIÓN EVALUADORA

Siendo esta licitación de carácter técnico-económico-responsabilidad, con el análisis de la puntuación de la única oferta presentada, la comisión revisadora constata al Sr. Alcalde, que el oferente ARTURO ENRIQUE KLAGGES SCHILLING. Rut 5.619.035-K, a obtenido 100 puntos, a cumplido las exigencias solicitadas en los términos de referencia y Anexos que conforman la licitación pública en materia, presentando una propuesta acertada a su generalidad para los interese del municipio y encontrándose dentro de los márgenes presupuestarios; por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso licitatorio para el otorgamiento del CS Concesión municipal del servicio de aseo, para la Municipalidad de Los Muermos, ID 387-8-LR16.

Concejal Barrientos consulta que empresa se adjudico el servicio. **Director de Control** señala que según él entiende se debe solicitar el acuerdo de concejo para solicitar la aprobación de la adjudicación. **Sr. Alcalde** señala que se debe enviar la información que corresponde. **Concejal Barrientos** señala que la empresa adjudicada tiene reclamos en contra por la normativa laboral, comenta que el año pasado se acercaron varios trabajadores de esta empresa para consultarle por las normas que tienen que ver con el código del trabajo, señala que hechos constatados no hay, pero sin embargo, hay situaciones como higiene y seguridad, trato al personal, derechos fundamentales, por lo que solicita que la municipalidad le obligué a la empresa hacer una auditoria laboral de esta empresa y una medida de higiene y seguridad para ver si esto está en norma, mediante la mutual de seguridad. **Sr. Alcalde** señala que el municipio puede hacer efectivo reclamos mediante hechos efectivos, porque no puedes discriminar una empresa sin haber antecedentes, señala que este año realizará las fiscalizaciones correspondientes. **Concejal Blanco** consulta cual es el monto de esta licitación. Además agrega que se está entregando una acta de adjudicación, se contradice con lo que señala el Director de Control. **Sr. Alcalde** consulta a Director de Control si el Concejo tiene la facultad de decir no a la licitación del servicio de aseo. **Director de Control** señala que se requiere del acuerdo de Concejo para aprobar el contrato de esta adjudicación, porque es más de 300 UTM. Con recursos municipales. **Sr. Alcalde** consulta si en el trabajo del proceso administrativo pueden estar incorporados los concejales. **Director de Control** señala que el Alcalde no está obligado, pero tiene la facultad en el caso de usted querer hacer partícipe y de requerir información, pero no así de tomar decisiones.

Sr. Alcalde consulta cuantos trabajadores opera en esta empresa. **DOM** responde que ahora se solicitaron 27 trabajadores antes operaban con 20. **Sr. Alcalde** consulta si estos trabajadores dan abasto. **DOM** responde que se formulan las bases de acuerdo al presupuesto municipal ya que cada año se desembolsan más de M\$380.000 incluyendo la recolección de basura. **Sr. Alcalde** solicita que para licitaciones futuras se incorpore en la comisión evaluadora un Sr. Concejal. **Adm Municipal** señala que el municipio realizo todo el procedimiento de acuerdo a la Ley y en esta licitación se presentaron tres oferentes y solo uno postulo, quien se la adjudico debido a que



cumplía todo lo que se solicitaba. **Concejal Gallardo** señala que la empresa cumpla con las normas de seguridad a los trabajadores.

Concejal Gallardo comenta que la gente llena los contenedores de basura con tierra o pasto, consulta a quien pueden denunciar. **Sr. Alcalde** señala que en algunos casos Carabineros está impedido de infraccionar debido a que no existen testigos de los hechos.

Sr. Alcalde señala que un Concejal se haga participe en la comisión participando en la elaboración de las bases de licitaciones sobre 500 UTM con presupuesto municipal.

Concejal Blanco reitera solicitud de vecinos del sector de Paraguay Chico de mantención de areas verde (plazuela) **DOM** señala que esta dentro de la licitación esta mantención en verano cada quince días y en el invierno una vez por mes.

SE SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION DEL OFERENTE ARTURO ENRIQUE KLAGGES SCHILLING. RUT 5.619.035-K

Concejal Blanco aprueba

Concejal Haeger aprueba

Concejal Gallardo aprueba

Concejal Toledo aprueba

Concejal Barrientos aprueba

Concejal Reinbach aprueba

Sr. Alcalde aprueba

Acuerdo de Concejo N°48

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA APROBACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION DEL OFERENTE ARTURO ENRIQUE KLAGGES SCHILLING. RUT 5.619.035-K.

2.9.- CARTA RICARDO CIFUENTE LILLO.

Reciba usted, los miembros del Concejo Municipal y todos los habitantes de Los Muermos, un afectuoso saludo con motivo de su 55° aniversario de la comuna conocida por sus tradiciones Fiestas Costumbristas que se realizan durante el verano.

Se levanta la sesión siendo las 11:30 HRS.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

ANTONIO GALLARDO CAILEO
CONCEJAL

SERGIO HAEGER YUNGE
CONCEJAL

PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ:
CONCEJAL

ERNESTO REINBACH HOFMANN
CONCEJAL

LUIS BLANCO ARÉVALO
CONCEJAL

ALEX BARRIENTOS ABELLO
CONCEJAL